

Número 10167

MURCIA**ANUNCIO****Aprobación del documento de distribución de indemnizaciones de la Unidad de Actuación XV del Estudio de Detalle Camino de Churra**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de julio, acordó aprobar el documento de distribución de indemnizaciones de la Unidad de Actuación XV del Estudio de Detalle Camino de Churra, así como girar conforme al documento elaborado con destino al pago de indemnizaciones, efectuándose de forma inmediata y en un solo giro.

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de la notificación de dicho acuerdo respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen conveniente a su derecho.

Murcia, 10 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 10168

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle Los Ramos «B»**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle Los Ramos «B».

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle Los Ramos «D»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle Los Ramos «D».

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 9 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10169

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Sometimiento a información pública del proyecto rectificado del Programa de Actuación Urbanística en suelo N.P.O. de Los Garres**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó someter a información pública el proyecto rectificado del Programa de Actuación Urbanística en suelo N.P.O. de Los Garres, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sometimiento a información pública del proyecto rectificado del Plan Parcial de la única etapa de desarrollo del Programa de Actuación Urbanística en N.P.O. de Los Garres («El Pinar»)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó someter a información pública el proyecto rectificado del Plan Parcial de la única etapa de desarrollo del Programa de Actuación Urbanística en N.P.O. de Los Garres («El Pinar»), por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 9 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10173

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle relativo a terrenos del antiguo Mercado de Ganados, en su parcela Norte**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle relativo a terrenos del antiguo Mercado de Ganados, en su parcela Norte.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 306 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 9 de septiembre de 1992.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.